

DOCUMENTO DE POSICIÓN **INSTITUCIONAL**

IMSS-PROSPERA

Aspectos Específicos Susceptibles de Mejora

Abril 2017

En apego al numeral vigésimo quinto de los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal vigentes para 2017*; el numeral catorce del *Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017*; y a lo dispuesto en el numeral ocho del *Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal 2011, vigente para 2017*, el Programa IMSS-PROSPERA emite la siguiente posición institucional sobre las debilidades y recomendaciones derivadas de la evaluación concluida en el ejercicio fiscal 2016:

I. Comentarios y observaciones

De conformidad con el PAE, la Unidad del Programa IMSS-PROSPERA fue sujeta a una evaluación interna denominada Fichas de Monitoreo y Evaluación, la cual valora de manera sintética avances, cobertura, retos, debilidades y fortalezas. Producto de dicha evaluación se identificaron tres áreas de oportunidad que por su factibilidad de instrumentación derivaron en Aspectos Susceptibles de Mejora:

1. Incorporar en el nivel de Propósito de la MIR un indicador que mida la mortalidad neonatal, toda vez que las acciones de prevención y atención de menores constituye una de las prioridades de IMSS-PROSPERA, este indicador también complementará los esfuerzos efectuados en materia de muerte materna, al considerar de manera integral la salud del binomio madre-hijo.
2. Incorporar en las bases de datos del Programa variables estadísticas sobre salud reproductiva a mujeres indígenas e instrumentar el registro de personal institucional que habla lengua indígena con el propósito de generar información sobre un segmento de población relevante que atiende IMSS-PROSPERA; asimismo, reforzar la perspectiva de género en los registros de información diferenciando la atención por sexo.
3. Fortalecer los estudios de confianza respecto a la opinión que la población tiene sobre los servicios que presta el Programa. En este tema se han logrado avances en la medición de la percepción del servicio por parte de la población beneficiaria; sin embargo, se presenta como área de oportunidad una mayor profundización en la identificación de los rubros específicos que deben ser mejorados en cada establecimiento médico a partir de la satisfacción que expresan los usuarios.

II. Comentarios y observaciones específicas

Recomendación 1

A partir del 2015 el Programa IMSS-PROSPERA dio continuidad al mejoramiento y actualización de la MIR mediante la sustitución y adecuación de indicadores.

En este sentido, la recomendación relativa a incorporar en el nivel de Propósito el indicador Tasa de mortalidad neonatal, que mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna en los menores de 28 días de edad, ha sido atendida. Con dicha inclusión, IMSS-PROSPERA transita de un enfoque que centra sus esfuerzos en la salud de la madre a uno integral que considera al mismo tiempo el bienestar del recién nacido.

Además de incluir el citado indicador en la MIR 2017, también se incorporó en el nivel de Actividad del Componente de Salud Pública un indicador que mide el porcentaje de detecciones de violencia familiar y de género realizadas a mujeres mayores de 15 años.

Recomendación 2

El Sistema de Información en Salud para la Población Adscrita (SISPA) es la principal fuente de información de IMSS-PROSPERA con el cual se obtienen las variables más representativas de los servicios que se proporcionan en el Programa y se generan los reportes estadísticos. En el SISPA se registran 2,502 variables de unidades médicas de primer nivel de atención y 2,374 de unidades de segundo nivel de atención.

A partir del 2017 se realizaron las siguientes adecuaciones en este sistema:

- Incorporación de variables estadísticas sobre las acciones otorgadas a la población indígena en materia de planificación familiar, control del embarazo y atención del parto.
- Desagregación por sexo en los registros estadísticos sobre las acciones otorgadas en los Centros de Atención Rural al Adolescente (CARA) y en la variable de egresos hospitalarios.

Al respecto, el Programa se compromete a incrementar gradualmente el número de variables sobre la atención que se proporciona a la población indígena. Robustecer y mejorar el registro mediante la incorporación y desagregación de variables permite avanzar en la medición a detalle sobre las acciones otorgadas y contribuye a visibilizar

las diferencias y desafíos en materia de salud en este segmento de población, cuya información es cada vez más requerida.

En lo concerniente a la recomendación para elaborar un registro de personal institucional hablante de lengua indígena, se encuentra en desarrollo un Censo Nacional que nos permitirá tener información respecto de las posibilidades reales del Programa para atender a este segmento de población y, con ello, fortalecer el enfoque intercultural de IMSS-PROSPERA en el otorgamiento de los servicios de salud.

Recomendación 3

La recomendación sobre el fortalecimiento de los estudios de confianza ya fue atendida. Derivado del resultado de las encuestas de confianza aplicadas durante 2017, el Programa IMSS-PROSPERA contará con dos instrumentos de análisis para identificar áreas de oportunidad en sus servicios de salud:

- Tablero de desempeño por entidad federativa en cuatro dimensiones: confort-seguridad, comunicación e información, trato digno y privacidad, lista y tiempo de espera (atención pronta).
- Relación de factores que generan la confianza y satisfacción de la población beneficiaria.

III. Fuentes de información utilizadas

- Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016